

CAPÍTULO 4:

VIOLENCIA HACIA LAS JUVENTUDES



VIOLENCIA INSTITUCIONAL

CONCEPTOS BÁSICOS

La violencia institucional son prácticas estructurales de violación de derechos humanos cometidas desde instituciones del Estado o sus funcionarias/os (fuerzas de seguridad, fuerzas armadas, servicios penitenciarios, entre otros). Estas prácticas ocurren en contextos de restricción de autonomía y/o libertad e incluye otras formas de violencia, como la física, psicológica, económica, sexual y/o de género y violencias vinculadas a la negación del acceso a la atención médica y sanitaria (Defensoría de la Niñez, 2021; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2014; Ministerio de Educación y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2015).

Esta violencia puede ser ejercida de manera directa o indirecta. La directa refiere a conductas activas o acciones de funcionarias/os públicos, por ejemplo, uso excesivo de la fuerza, insultos, formas denigrantes de detención, entre otras. Mientras la indirecta refiere a conductas pasivas u omisión de personas privadas que ejercen funciones públicas, por ejemplo, negar el acceso a servicios, no auxiliar a una víctima, entre otras (Defensoría de la Niñez, 2021). De esta manera, la violencia institucional se configura como sistemática y estructural, y actúa retardando, obstaculizando o impidiendo el acceso y la garantía a los derechos humanos (Ministerio de Educación y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2015).



 **Hablemos de todo**

INJUV

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

